



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO AL VERBAL 2018-00146
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00216 00
ASUNTO	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PREVIO A ACCEDER A LO SOLICITADO

Por medio de escrito precedente, la parte ejecutante solicita el emplazamiento del demandado Rodrigo Montoya Zuluaga, como quiera que la notificación resultó fallida en la dirección de su conocimiento.

Sin embargo, el abogado olvidó adjuntar con el memorial la prueba de su aseveración; por lo tanto, previo a acceder a lo rogado, deberá aportar las probanzas de la notificación negativa.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>096</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>23</u> de junio de 2022</p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8e7b0e9d3eeaaa3a81552092f491b12e736c0d3d205bef433a56dc23bdf1a0d**

Documento generado en 22/06/2022 02:50:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>